



**Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB**  
**Acta V - 2009**  
**15/12/09 – 15:00 – 17:00 h Sala 1 del Local del MINAM**

**INFORMES**

La Dirección General de Salud Ambiental **DIGESA** informa sobre la reunión en la Sociedad Nacional de Industria (SIN) sobre alimentos transgénicos, percibiendo variedad de información, complejidad. Informo sobre la participación de la Ministra de la Producción Mercedes Araoz, quien expuso su intención de apoyar el proceso para sacar adelante los reglamentos sectoriales (01/dic). Específicamente el que corresponde a su sector.

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (**INIA**) informa de una reunión con expertos Martin Lema (Secretaria de Agricultura de Argentina) y Andres Maggi (El Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria **SENASICA** Argentina), a quienes se les preguntó sobre el rotulado, frente a lo cual informaron que en Argentina han decidido no adoptarlo debido a que tendrían que segregar los procesos productivos de productos transgénicos de aquellos que no lo son, con el consecuente encarecimiento de los costos de producción. Su principal herramienta de gestión es el *codex alimentarius* en el que basan su análisis de riesgo.

Los expertos argentinos han preguntado a **DIGESA** por las condiciones de autorización para el aceite de canola. **DIGESA** les informó que no realiza ese tipo de evaluaciones y que se viene planificando la distribución de competencias al interior de su institución.

**MINAM** informa que ha recibido la convocatoria del Grupo de Amigos de los Copresidentes para la Reunión sobre Responsabilidad y Compensación que se realizara del 8 al 12 de febrero de 2010, en Kuala Lumpur. Esto exigirá un calendario de reuniones extraordinarias para cumplir con el análisis de los textos operativos. Paso a la orden del día para el acuerdo respectivo.

**DIGESA** informa haber incluido un componente de infracciones y sanciones en la modificatoria de la Ley 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del Uso de la Biotecnología, que se ha propuesto en el Congreso de la República. Se comento que esta sería una vía para proponer las modificaciones que requiere la Ley 27104.

**SENASA** manifestó la importancia de brindar información pública respecto a los transgénicos incluidos los gobiernos regionales a propósito de las Ordenanzas que se emiten declarando Regiones Libres de Transgénicos a Cusco, San Martín, Junín y otros.

**INIA** considera que el mensaje debiera ser en pro de la regulación sin manifestarse a favor o en contra del uso de los transgénicos.

**PUCP** remarca que debe haber criterio técnico que sustente la conveniencia sobre el uso o no de los transgénicos. Invoca al trabajo en equipos interinstitucional. Propone que el Grupo Técnico evalúe los avances institucionales concretos, especialmente a nivel de los Organismos Sectoriales Competentes (**OSC**).



Ante la solicitud de apoyo de INIA del Grupo Técnico Sectorial para avanzar en la implementación de las normas, SENASA propone incorporar a los nuevos miembros como la Dirección General de Asuntos Ambientales (ex INRENA).

### ACUERDOS

Territorios libres de transgénicos. Mensaje de los OSC a las Regiones. Plazo: Primera semana de febrero las OSC presentaran un avance del material a presentar a las Regiones. Criterios técnicos (ej. manejo de riesgo), transgénicos y orgánicos, rol e importancia de los OSC, entre otros.

Evaluación de los documentos de negociación del Régimen de Responsabilidad y Compensación (Artículo 27 del PCB), para construir la Posición Nacional.  
Vinculante: Vice Ministerio de Pesquería VMP, INIA, DIGESA  
No vinculante: VMP, INIA, DIGESA,  
Acuerdo debe ser evaluado por expertos legales. Cada OSC buscará los recursos para lograr dicha evaluación.

Invitar a la Ing. Paula Ramírez (DIGESA) para que informe sobre los avances en la implementación de las normas de bioseguridad (relacionada a la biotecnología moderna) al interior de su institución.

PRODUCE propone priorizar el trabajo en la modificación de la ley de bioseguridad.  
PRODUCE presentara una nota concepto sobre la Estrategia y Plan de Trabajo.

PRODUCE propuso tomar acuerdos respecto a la Confidencialidad de los temas tratados en el Grupo Técnico. Se acordó que se tomará en cuenta para fines específicos y a pedido de parte. En todo caso, se tomará en cuenta la existencia del marco legal respectivo.

Invitar al representante de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura MINAG, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), otro miembro de la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP, al Ministerio de Relaciones Exteriores MRREE.

Próxima Reunión viernes 8 de enero de 2010 de 3 a 6pm. Auditorio de SENASA.

### OBSERVACIONES

INIA solicita corregir Acta IV. Se incorporaran sus correcciones y las de otros participantes que tuvieran a bien alcanzarlas.



PERU

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales

**PARTICIPANTES**

Teofilo Pichilingue N.  
PRODUCE

Fernando Rimachi.  
INIA

Nicolasa Sumiano A.  
DIGESA

Santiago Pastor S.  
MINAM

Emma Rivas S.  
MINAM

José Vásquez V.  
MINAM

Julia Salazar  
SENASA

Alberto López S.  
UNMSM

Sayda Mujica.  
PUCP

José Casquero Cavero.  
INS